MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

En el Salón de usos múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, siendo las 10 horas con 40 minutos del día 27 de enero de 2020, inició la segunda sesión extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)* del año 2020, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral, presidenta de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral, integrante de la COEG
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, integrante de la COEG
Daniel Adolfo Olvera Vega	Secretario Técnico de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asistieron:

René Enrique Vivanco Balp	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM, en calidad de invitadas:

Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo

Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Salvador Gabriel Macías Payén	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

De igual manera, en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación asistió Elizabeth Maldonado Antonio.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las integrantes fue el siguiente:

Único. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las modificaciones al documento rector para la determinación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario, propuestos por el Comité Técnico Asesor.

Al no haber intervenciones de los presentes, el Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Por instrucciones de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, presidenta de la Comisión, el secretario técnico, consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de documento de la sesión, en virtud de que el mismo fue circulado con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de por unanimidad.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, presidenta de la Comisión, mencionó que de acuerdo con lo que establecía el punto sexto del *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la instalación e integración del Comité Técnico Asesor para la determinación de las circunscripciones en las que se asignarán concejales por demarcación territorial, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 y 2021*, (IECM/ACU-CG-094/2019), la COEG sería el órgano competente para aprobar los ajustes propuestos por dicho Comité al Documento rector. Agregó que dicho Comité había aprobado un cuarto criterio, mismo que precisaba que el número de circunscripciones que deberían proponerse para cada demarcación atendería a la normatividad aplicable que se generara en los nuevos escenarios de configuración geográfica en las demarcaciones territoriales, cuyo número de circunscripciones debía ser modificado. De igual manera, añadió, dicho criterio proponía la actualización de diversas actividades previstas en el documento rector, derivado de los ajustes a las fechas y plazos en el cronograma de actividades, y en el calendario de sesiones del Comité Técnico, que permitieran a la ciudadanía no confundirse con los actos propios de la elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2020, y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021.

A su vez, mencionó que las asambleas que, en su caso, se debieran realizar para la delimitación de las circunscripciones se celebrarían después del 16 de marzo de 2020.

Finalmente, en virtud de la adición del criterio mencionado, de mínima afectación y debido a que se podrían afectar a las circunscripciones que conforman las demarcaciones territoriales, así como a la población que en ellas habita, propuso enviar el documento al Consejo General, a fin de garantizar el principio de máxima publicidad.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/08/2020.** Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las modificaciones al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, propuestos por el Comité Técnico Asesor.

Al haber sido el único asunto listado en el Orden del Día para ser tratado en la sesión y con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, siendo las 10 horas con 46 minutos del día de la fecha, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la segunda sesión extraordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.